

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

31-00 - 79

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 002317-SERVILLANTAS DEL CARMEN, S.A.

DOMICILIO 31; NO. EXT. 102; ENTRE CALLE 38 Y 40; CUAUHTÉMOC; CP. 24170

CODIGO POSTAL 24170

TELEFONO 938 938 111 2122

ORDEN DE SERVICIO

30/10/2024 OSV-1149

RV1415-0478 - 10/10/2024

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 + Por definir

GARANTIA REFACCIONES 30 Dias

OBSERVACIONES

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CM-013A-2

SERIE 3C6SRBDG9NG302592

LINEA PATRULLA

MODELO 2022

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 97258

DESCRIPCIÓN CAMIONETA RAM 1500 CREW CAB SLT 4X4 AUT.

LITRAJE 3.6

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y	ADITIVOS					\$139.00
0256 LIQUIDO DE	FRENOS DE 900 ML /	PIEZA	BARDAHL	1.	\$139.00	\$139.00
2961 - REFACCIONES Y	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\		E.	\$6,835.28
0425 JUEGO DE BA	ALATAS DELANTERAS	PIEZA	GENERICO	1	\$1,960.28	\$1,960.28
0426 JUEGO DE BA	ALATAS TRASERAS	PIEZA	GENERICO	1	\$1,175.00	\$1,175.00
1967 DISCO DE FF	RENO TRASERO	PIEZA	GENERICO	2	\$1,850.00	\$3,700.00
3551 - REPARACIÓN Y	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE				k,	\$1,902.00
CAMBIO BALZ	O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS ATAS DELANTERAS, CAMBIO BALATAS AMBIO DE DISCOS TRASEROS SUMINISTRO DE FRENO	SERVICIO .	N/A	1	\$1,398.00	\$1,398.00
0078 RECTIFICAC	ION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	N/A	2	\$238.00	\$476.00
2103 ESCANEO	8	SERVICIO	N/A	1	\$28.00	\$28.00

Vo. Bo. Analista JORGE MANUEL MENTA CHABLE.



Página 1 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 74)

SUBTOTAL

\$8,876.28 / \$1,420.20

IVA

\$0.00

RESICO \$10,296.48 TOTAL

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

(SON: DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.)

Cadena Original: |14|15||OSV-1149|2317|102964800|30102024|9|90|

 $Cadena\ Encriptada:\ yMrS4f23lzC0TO4LzyROXILIrtkDpXfElCYKMlpBNt4xksY9xyFNS7javVcwT1Bs$

Miro Samuel Adrian Alcudia Moo Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez M queda Director General de Patrimonio y Servicios Generales

Vo. Bo. Revisó JORGE MANUEL MEJIA CHABLE ANA ITZEL CANTO ARCO PATRICIA DUARTE AGULA



30/10/2024

Página 2 de 4

OSV-1149

RV1415-0478



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111114151712AA078000E0040021008 <u>90N115A355</u> 1	\$2,206.32
2111114151712AA078000E004002100890N115A2961	\$7,928.92
2111114151712AA078000E004002100890N11 5A2612	\$161.24

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo añalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLAS	IFICACIÓN EC	DNOMICA
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
POENTE DE PINANCIAMIENTO	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
3 - 3	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

`a Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el .rticulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejecucio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. Revisó Analista JORGE MANUEL MEJIA CHABLE ANAITZEL CANTO ARCOS PATRICIA DUARTE AGUILAR

4



30/10/2024

Página 3 de 4

OSV-1149 RV1415-0478



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA			
Nombre Sandy Charactel Cares	EFECTIVIDAD	☐ NO EFECTIVIDAD	
Carago Aprilar City	OFICIO DE SOLICITUD		
Fecha 3110/24	FORMATO DCP-03		
Firma	FORMATO DCP-01		
A-IA sdan	FIRMA	And the second second	
Cargo Asist. Adm SPSC	CONFORME	☐ NO CONFORME	

Vo. Bo. Revisó Analista JORGE MANUEL MEJIA CHABLE ANA ITZEL CANTO ARCOS PATRICIA DUARTE AGUIJAR

M

X >

30/10/2024

OSV-1149 RV1415-0478 Página 4 de 4